

COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL



**Proyecto de Investigación:**  
**ESTRATEGIA DE TECNIFICACIÓN DEL PROCESO DE BENEFICIO DEL CACAO  
PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL CACAO SECO DE LOS PRODUCTORES DE  
SANTANDER**

**Componente:**  
**CONVOCATORIA INSTITUCIONAL PARA APOYAR LA FORMACIÓN DE TALENTO  
HUMANO EN INVESTIGACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE JOVEN INVESTIGADOR**

**Autores:**  
**Oficina de Investigaciones**

**Oficina de Investigaciones  
Bucaramanga  
Octubre de 2016**

COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL

## 1 OBJETIVO

### 1.1. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la vocación científica de jóvenes profesionales con excelencia académica demostrada, egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander, a través de la beca-pasantía para la ejecución de un proyecto de investigación que permita generar un aporte al sector productivo del cacao de Santander.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Incrementar la capacidad de investigación e innovación en el departamento de Santander, y en las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir de la formación de recurso humano en la modalidad de jóvenes investigadores.

Fortalecer la capacidad de producción científica de uno de los grupos de investigación institucional, reconocido por COLCIENCIAS, mediante la obtención de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación y apropiación social del conocimiento avalados por COLCIENCIAS.

Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, orientados a mejorar la competitividad del sector productivo del cacao, priorizado por el departamento de Santander.

## 2 DIRIGIDA A

Estudiantes profesionales egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander con edad máxima de 28 años y promedio acumulado igual o superior a 3.8 durante los niveles tecnológico y profesional.

## 3 REQUISITOS MÍNIMOS

- 1) Presentar una propuesta de investigación en el marco del proyecto de investigación “Estrategia de tecnificación del proceso de beneficio del cacao para mejorar la calidad del cacao seco de los productores de Santander”, para implementar un sistema de control de temperatura y humedad durante el proceso de fermentación y secado del cacao.
- 2) Las propuestas de investigación se deben presentar en el formato R-IN-04 “Propuesta de Investigación Institucional”, el cual se encuentra en el proceso investigación de la base documental de las UTS.

COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL

- 3) Ser egresado de las Unidades Tecnológicas de Santander, o estar en espera de la ceremonia de grado. Para lo anterior debe evidenciar lo siguiente:
  - a) Copia del diploma y del acta de grado.
  - b) Certificado de admisiones y registro y control en el que se evidencie que solo está en espera de la ceremonia de grado para optar al título de del nivel universitario. Este aplica a los estudiantes pendientes del grado.
- 4) Tener inscrita su hoja de vida en el aplicativo CvLAC<sup>1</sup> de COLCIENCIAS.
- 5) Haber realizado su trabajo de grado, en el nivel universitario, en las modalidades de proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o monografía. Esto se evidencia mediante la verificación<sup>2</sup> de lo consignado en el CvLAC, y con el artículo presentado en su trabajo de grado para optar al título profesional.
- 6) No puede estar en curso de otro beneficio como beca o pasantía por parte de otra entidad.
- 7) Presentar dos (2) referencias académicas expedidas por docentes de la institución que hayan participado durante su proceso de formación.
- 8) Presentar una (1) carta de motivación para la realización del proyecto de investigación.
- 9) Promedio acumulado igual o superior a 3.8.
- 10) Suscribir la carta de autorización de uso y almacenamiento de datos según documento anexo. (Anexo 1).

**Notas:**

Las personas que tengan contratos o convenios vigentes con las UTS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.

Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de evaluación.

---

<sup>1</sup> Disponible en el enlace: [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/Login/pre\\_s\\_login.do](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/Login/pre_s_login.do)

<sup>2</sup> La información se verifica internamente con el comité de trabajo de grado del respectivo programa académico.

COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL

#### 4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El formulador del proyecto debe completar todos los campos establecidos por el formato R-IN-04, estableciendo un cronograma detallado de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto. Cada campo que se debe diligenciar del formato R-IN-04 tiene una breve explicación del contenido que debe presentar allí.

#### 5 DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El proyecto debe ejecutarse en un periodo máximo de 12 meses, para lo cual el joven investigador tendrá una asignación mensual de un millón novecientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.950.000.00) por parte de las Unidades Tecnológicas de Santander. Los demás rubros que se pueden financiar son todos los que se describen en el formato R-IN-04, con un presupuesto máximo financiable de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000.00).

#### 6 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- 1) Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- 2) Realizar la inscripción y presentación de la documentación solicitada mediante el envío de los documentos al correo electrónico [cinving@correo.uts.edu.co](mailto:cinving@correo.uts.edu.co). Los documentos son:
  - a) Propuesta de investigación en formato R-IN-04.
  - b) Diploma y acta de grado, o certificado en el que se evidencie que solo falta la ceremonia de grado.
  - c) Certificado de notas oficial de las UTS, de los niveles tecnológico y universitario.
  - d) Copia de la Cédula de ciudadanía.
  - e) Cartas de referencias académicas firmadas.
  - f) Carta de motivación.
  - g) Anexo 1. Carta de autorización de uso y almacenamiento de datos.
  - h) Hoja de Vida impresa en pdf desde la aplicación CvLAC.
  - i) Copia del artículo redactado como resultado del trabajo de grado.
- 3) La fecha de cierre de la convocatoria es el martes 25 de octubre de 2016 a las 5:00 pm hora local. Por fuera de este término se considera que la inscripción es extemporánea y no será considerada en el proceso.

**Aclaraciones:**

COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL

- Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF.
- No se tendrá en cuenta documentación remitida por otro medio diferente al correo electrónico.
- Se debe diligenciar en su totalidad la hoja de vida en la herramienta CvLAC antes de aplicar a la convocatoria.

## 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los criterios de evaluación de la tabla 1. La actividad 6, entrevista, se aplicará a los mejores cinco puntajes de la lista obtenida después de la actividad 5 del cronograma, respuesta a solicitud de aclaraciones.

Tabla 1. Criterios de evaluación

| No.          | Criterio   | Puntaje máximo |
|--------------|--|----------------|
| 1            | Pertinencia y calidad de la propuesta de investigación dentro de las temáticas definidas por la convocatoria.  | 40             |
| 2            | Experiencia en el desarrollo de trabajos de investigación (verificación de las evidencias de la modalidad del trabajo de grado y el artículo presentado) | 20             |
| 3            | Promedio académico acumulado   | 10             |
| 4            | Referencias académicas.  | 5              |
| 5            | Carta de motivación.   | 5              |
| 6            | Entrevista   | 20             |
| <b>Total</b> |  | <b>100</b>     |

Fuente: Oficina de Investigaciones

## 8 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares expertos seleccionados por la Oficina de Investigación de las UTS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos el numeral 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles. Una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de elegibles.

En caso de empate a nivel de la calificación total de la propuesta, de aquellos que ingresen al banco de elegibles, se procederá de la siguiente manera: se optará por priorizar la mejor calificación del criterio de “Pertinencia y calidad de la propuesta de investigación dentro de las temáticas definidas por la convocatoria” (40 puntos); en caso que el empate persista, se seleccionará la propuesta con la mayor calificación en el ítem “entrevista” (20 puntos); en caso que el empate persista, se seleccionará la propuesta con la mayor calificación en el ítem “Experiencia en el desarrollo de trabajos de investigación” (20 puntos); en caso que el empate persista, se seleccionará la propuesta con la mayor calificación en el ítem “Promedio académico acumulado” (10 puntos); finalmente, si todas las calificaciones a nivel de los tres parámetros antes descritos son iguales, se favorecerá la propuesta que cuente con la mejor calificación en la “Carta de motivación” (5 puntos).

## 9 BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, en el enlace de la Oficina de Investigaciones en las fechas establecidas en el “cronograma” (numeral 11).

La vigencia del banco de elegibles es de tres meses partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de las UTS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos adicionales para quienes hayan presentado su aplicación.

### Notas:

- Para esta convocatoria se suscribirá un contrato de prestación de servicios con las UTS para canalizar los recursos de asignación mensual del joven investigador.
- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, las UTS informará mediante comunicación electrónica al aspirante que ha sido seleccionado, indicando las instrucciones y condiciones para la legalización del contrato.

## 10 ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.

COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico [civving@correo.uts.edu.co](mailto:civving@correo.uts.edu.co), con el asunto “Convocatoria Joven Investigador”.

## 11 CRONOGRAMA

En la tabla 2 se presentan las fechas de la convocatoria.

Tabla 2. Fechas de la convocatoria de joven investigador

| # | ACTIVIDAD  | FECHA LIMITE                  |
|---|--|-------------------------------|
| 1 | Apertura de la convocatoria  | Octubre 10 de 2016            |
| 2 | Cierre de la convocatoria  | Octubre 25 de 2016, 5:00 pm   |
| 3 | Publicación del banco preliminar de elegibles                          | Noviembre 1 de 2016, 3:00 pm  |
| 4 | Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles | Noviembre 4 de 2016, 5:00 pm  |
| 5 | Respuesta a solicitud de aclaraciones                                  | Noviembre 9 de 2016, 5:00 pm  |
| 6 | Entrevista individual  | Noviembre 10 de 2016          |
| 7 | Publicación del banco definitivo de elegibles                          | Noviembre 11 de 2016, 3:00 pm |

Fuente: Oficina de Investigaciones

## 12 PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo del contrato o convenios que se llegasen a suscribir, la titularidad sobre los mismos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

## 13 ANEXOS

- Anexo 1. Carta de autorización de uso y almacenamiento de datos

## 14 ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso.

COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, las UTS podrán, en cualquier momento, rechazar la propuesta o si es el caso, declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



COMPONENTE DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL

**ANEXO 1. CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO Y ALMACENAMIENTO  
DE DATOS PERSONALES**

Bucaramanga, XX de MES de 2016

Señores  
Oficina de Investigaciones  
Unidades Tecnológicas de Santander – UTS

Asunto: Autorización, uso y almacenamiento de datos personales

Las UTS como institución que realiza tratamiento de datos personales, requiere su autorización para la recolección de los datos aquí solicitados, cuya finalidad es participar de la “CONVOCATORIA INSTITUCIONAL PARA APOYAR LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, BAJO LA MODALIDAD DE JOVEN INVESTIGADOR” así como para generar informes y comunicar eventos futuros. Con la suscripción de su firma, Ud. Autoriza de manera libre, previa, expresa, voluntaria, inequívoca y debidamente informada a las UTS para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales que a continuación serán suministrados y que se incorporen en el repositorio electrónico con que cuenta la Institución. Además autoriza a las UTS para que respecto a las fotografías e imágenes que se lleguen a tomar durante el desarrollo del evento por personal autorizado por la Institución, haga el uso y tratamiento de los derechos de imagen así como de todos aquellos derechos de propiedad intelectual conexos, con el fin de incluirlos sobre fotografías o sobre aquellos formatos que permita ejecutar el proceso de exteriorización, comunicación y promoción de la Institución en los diferentes medios de difusión con los que cuenta las UTS, en especial, la generación de informes. La presente autorización no implica exclusividad por lo que Ud. se reserva el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en favor de terceros.

Atentamente,

---

**Nombre del participante**

C.C. XXXXXX de Ciudad